

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

VOTO EXPLICATIVO EN CONTRA

P. de la C. 275

28 DE ABRIL DE 2025

Presentado por la representante *Burgos Muñiz*

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Comparece la Representante, **Honorable Lisie J. Burgos Muñiz**, Portavoz del Proyecto Dignidad en la Cámara de Representantes, para emitir su voto explicativo **en contra** del P. de la C. 275.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para declarar el 22 de abril de cada año como el “Día Internacional del Planeta Tierra”.

FUNDAMENTOS

En la Exposición de Motivos de la medida de referencia se destaca que, el día del Planeta Tierra es celebrado en varios países el 22 de abril de cada año. En este día se pretende crear conciencia sobre la conservación de nuestro ambiente, la protección de los ecosistemas, y promover la preservación y el cuidado de nuestro planeta de manera individual y colectiva. Además, estimula a la búsqueda sobre como atajar los distintos problemas que incrementan los efectos del cambio climático como lo son la contaminación de aire y residuos, el calentamiento global, la acidificación de los océanos, entre otros.

Sin embargo, en la Sección 3 de la Resolución se busca propulsar “todas las acciones y medidas necesarias [...] para la preservación y conservación de nuestros recursos naturales y ambientales, **así como los efectos del cambio climático en nuestro planeta y en Puerto Rico**” (énfasis suplido). A pesar de lo loable de cuidar nuestro

Planeta, tal acción de propulsar acciones y medidas en torno al llamado cambio climático, parece contradecir órdenes ejecutivas del presidente Trump. Así como diversas posturas que se han tomado a nivel federal y que tienen su impacto en Puerto Rico al ser un territorio no incorporado de los Estados Unidos. La Orden Ejecutiva del presidente Trump, emitida el 20 de enero de 2025 titulada “Putting America First in International Environmental Agreements”, ha eliminado todos los programas gubernamentales que giraban en torno al cambio climático del Acuerdo de París.

Otra Orden Ejecutiva de Trump, titulada “Initial Rescissions of Harmful Executive Orders and Actions” en su Sección 2 revoca todas las órdenes ejecutivas climáticas previas, emitidas por la Administración Biden-Harris. Es hartamente conocido que la administración Trump-Vance ha cerrado el grifo de fondos federales destinados a acciones y medidas alineadas al cambio climático.

A pesar de favorecer que se logren aunar esfuerzos para preservar nuestros recursos naturales, tal y como reza nuestra Constitución, es evidente que, para asegurar fondos federales y un mayor alcance de una política pública alineada a proteger nuestros recursos naturales, es evidente ser cautelosos con utilizar el lenguaje y las posturas ideológicas propulsadas por agendas globales que en nada aportan al fortalecimiento de nuestra idiosincrasia y relación con los Estados Unidos de América.

Es por esa razón, que para salvaguardar mi conciencia y legislar de manera responsable, sobre todo en custodiar el acceso a fondos federales, solicité al presidente cameral la abstención en este proyecto, pero fui cuestionada por mi postura y se me denegó tajantemente abstenerme. Por lo cual, al no tener claro aspectos esenciales para emitir un voto responsable, forzosamente emití un voto en contra a esta medida.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO

Hon. Lisie J. Burgos Muñiz
Representante por Acumulación